

25 ANIVERSARIO



INFORME 2018







Premios COMPARTIR, XXX edición.
Otorgado por Compartir Fundación Social, I.A.P.

▪ *Ganador en la categoría de Incidencia Pública. 2018.*

▶▶ **ÍNDICE**

Presentación	6
Direcciones	8
Oficinas	10
Centro	11
▪ Gerencia de investigación	11
▪ Gerencias de Defensa y Derechos Humanos	13
Golfo	20
Noroeste	28
Sureste	32
Valle de Bravo	36
Logros del CEMDA	26
Otros espacios en los que CEMDA participa	40



▶▶ PRESENTACIÓN

Estimad@s amig@s

Sin lugar a dudas, 2018 representa un año muy importante en la trayectoria del CEMDA. Lo anterior, debido a que la organización cumplió en agosto de este año sus primeros veinticinco años de existencia, lo cual nos da un enorme gusto y satisfacción pero también nos genera una responsabilidad y compromiso para seguir adelante con el arduo trabajo que desempeñamos día a día a favor de la salud, la calidad de vida y la vida misma de las personas; el respeto y cuidado del capital natural del cual todos dependemos, y el respeto a los derechos humanos ambientales.

Llegar a este primer cuarto de siglo de vida es un logro de todas y todos los integrantes del CEMDA. Es una labor que se ha llevado a cabo en equipo gracias al trabajo diario, dedicación, esfuerzo, entusiasmo, coraje y compromiso que cada uno pone día a día a favor de las mejores causas ambientales nacionales e internacionales. Reconozco públicamente y abiertamente a nuestro equipo por su profesionalismo y les hago una invitación para redoblar esfuerzos para asegurar que los temas ambientales, de sustentabilidad y de legalidad ambiental sean cada vez más aceptados e implementados y se logre respetar nuestro derecho constitucional a un medio ambiente sano para nuestra salud y bienestar.

Agradezco a las diversas y comprometidas fundaciones que a lo largo de estos 25 años han mantenido su apoyo con las mejores causas del derecho ambiental. Sin su apoyo, el trabajo que hace el CEMDA no sería posible. Gracias a los tres niveles de gobierno con los que también seguimos trabajando; gracias a las organizaciones de la sociedad civil con las que colaboramos de

manera permanente; gracias a las coaliciones y a los Observatorios, que empujan de manera conjunta y coordinada la agenda ambiental; gracias a las comunidades rurales y pueblos indígenas que nos brindan su confianza y nos permiten participar en sus iniciativas y actividades; gracias a la academia, con la que tenemos oportunidad de compartir y ampliar el conocimiento jurídico-ambiental; gracias a quienes en el sector privado están cerca del CEMDA buscando asegurar que sus proyectos se hagan de manera ambientalmente adecuada.

Para ir cerrando, quiero hacer un exhorto para que la sociedad en su conjunto nos interese en los temas y problemas ambientales y, en consecuencia, nos involucremos en su solución. No podemos dejar pasar más tiempo sin contar con una alta y sólida participación social que contribuya a mejorar las condiciones ambientales en las que nos encontramos hoy en día. Lo que está en juego es la vida misma de las personas en función de los cada vez mayores embates de la naturaleza, consecuencia del cambio climático, de las afectaciones ambientales que se dan hoy en día a los cuerpos de agua, por la pérdida indiscriminada de bosques, por la muy mala calidad del aire que aún se respira en muchas partes del país, por la erosión de suelos y por muchos otros factores. Es momento de poner manos a la obra en favor de nosotros mismos y de nuestro entorno. Espero que así sea.

Atentamente,

Gustavo Alanís Ortega
Director General



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La dirección de Administración es la encargada de planificar, organizar, coordinar y manejar con transparencia los recursos obtenidos a través de las donaciones de fundaciones y organizaciones a nivel nacional e internacional, destinados a que CEMDA alcance sus objetivos y metas. Anualmente se emiten estados financieros que son auditados por una firma externa y cuyos resultados son revisados por el Comité de Auditoría del Consejo Directivo del CEMDA.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

La dirección de Comunicación es la responsable de difundir los temas estratégicos de la institución hacia audiencias clave, a fin de apoyar a las otras áreas a alcanzar sus objetivos y de posicionar a CEMDA ante la opinión pública como un referente obligado en el tema medioambiental.

Entre sus funciones se encuentran:

- Elaborar y ejecutar el Plan de Comunicación de CEMDA.
- Realizar el monitoreo de información.
- Elaborar diariamente la síntesis informativa.
- Fungir como oficina de prensa, coordinando entrevistas y conferencias de prensa, emitiendo comunicados y socializando materiales informativos de interés.

DIRECCIÓN TÉCNICA-OPERATIVA

La dirección Técnica Operativa, a cargo de Xavier Martínez Esponda, tiene a su cargo la coordinación de las oficinas regionales y de las gerencias para los temas de la agenda verde (ecosistemas, biodiversidad y recursos forestales), la agenda azul (agua y saneamiento) y la agenda gris (calidad del aire, energía y cambio climático). Asimismo, es responsable del análisis y revisión de proyectos encaminados a desarrollar y fortalecer la legislación y las políticas públicas relacionadas con la protección ambiental y la defensa de los derechos humanos, particularmente, el derecho humano a un medio ambiente sano.



▶▶ OFICINAS REGIONALES

OFICINA CENTRO

La oficina Centro del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) tiene su sede en la Ciudad de México, aunque cubre temas de alcance nacional. Trabaja asuntos relacionados con la denominada agenda verde (bosques, selvas y biodiversidad), con la agenda gris (energía, calidad del aire y combate al cambio climático), y con la agenda azul, específicamente el derecho humano al agua y al saneamiento.

La oficina se encuentra organizada por Gerencias, a saber: Investigación, Política Pública, Defensa y Derechos Humanos, las cuales trabajan desde una perspectiva transversal para todas las oficinas regionales.

Gerencia de Investigación

El objetivo de la Gerencia de Investigación, a cargo de Anaid Velasco, es elaborar, documentar y coordinar investigaciones que concuerden con los intereses ideológicos y temáticos de CEMDA y que tengan como fin darle cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Organización. De manera particular, el área es responsable de realizar análisis, generar documentos y publicaciones, propuestas de mejoras jurídicas y posicionamientos en temas de derecho y políticas públicas ambientales que sirven de apoyo para las demás áreas de CEMDA.

Actividades desarrolladas en 2018

IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN MÉXICO Y AGUA PARA ECOSISTEMAS

- Participamos en diversas conferencias y talleres sobre los alcances y contenidos del derecho humano al agua y el marco jurídico del agua, entre ellos, el *1st LAC Young Water Professional Conference*, dos conferencias en el Instituto Nacional de Ingeniería de la UNAM, dos *Talleres de Seguridad Hídrica y Resiliencia para la CDMX*, en los *Diálogos por la Sostenibilidad del Agua en México* y en la sesión del Consejo Consultivo del Municipio de Solidaridad en Quintana Roo.

- Generamos comentarios en el marco del proceso de consulta pública de la *Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEMARNAT-2017, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación* con miras a mejorar las especificaciones en términos de protección ambiental.

- Coordinamos el análisis del documento *Consideraciones del CEMDA frente a los Decretos de Zonas de Reserva de Agua* y publicamos nuestras consideraciones al respecto.

CALIDAD DEL AIRE

- Elaboramos el documento *Calidad de Aire y Energía en Baja California Sur*, el cual analiza los instrumentos jurídicos y de política pública tendientes a mejorar la calidad del aire a partir de la generación de energías renovables en dicha entidad, así como una Hoja de Ruta que permita incidir en el corto-mediano plazo en la agenda pública relacionada con estos temas.

- Analizamos el contenido de la Recomendación General No. 32/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre las *Violaciones a los Derechos Humanos a la Salud, un Nivel de Vida Adecuado, Medio Ambiente Sano, e Información Pública Ocasionadas por la Contaminación Atmosférica Urbana*.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Seguimos trabajando en el proyecto cuyo objetivo es reducir emisiones fugitivas de metano con las siguientes acciones:

- Sesión informativa-desayuno con los medios de comunicación sobre las *Disposiciones administrativas de carácter general para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del sector hidrocarburos* realizadas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). En ella, se hizo un llamado a garantizar la seguridad energética sin poner en riesgo los compromisos de cambio climático suscritos por el país.

- Apoyo a la investigación periodística llevada a cabo por *Periodistas de a Pie* sobre el problema de las emisiones contaminantes provenientes de los hidrocarburos.

1. Elaboramos el documento *Evaluación de la Política Climática en México. Diagnóstico del Cumplimiento de Metas Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018*, en el marco del primer ejercicio de evaluación llevado a cabo por la Coordinación de Evaluación del INECC, publicado en diciembre de 2017.

https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/CEMDA-Evaluaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-Clim%C3%A1tica_v2final.pdf

- Participamos en el *Taller de Intercambio: Monitoreo y Evaluación de Políticas Climáticas* organizado por Euroclima+.

BIODIVERSIDAD

- Impartimos un taller sobre el marco jurídico de protección de la Tortuga Marina en colaboración con la Oficina Regional de Sureste en el municipio de Solidaridad en Quintana Roo.

- Realizamos el análisis del *Cobro de Derechos en Áreas Naturales Protegidas*, además de dar seguimiento a la Alianza México Resiliente y el Comité Mexicano de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

- Coordinamos la elaboración del documento *Elementos de Mejoras a la Legislación Mexicana para un Manejo Pesquero más Sustentable*, para la oficina Regional Noroeste.

Gerencia de Defensa y Derechos Humanos

El objetivo de las gerencias de Defensa y Derechos Humanos, a cargo de Úrsula Garzón y Andrea Cerami, respectivamente, es velar porque se garantice y se promueva el derecho constitucional a un medio ambiente sano, brindando acompañamiento a la sociedad -particularmente a las comunidades en mayor condición de vulnerabilidad-, y poniendo a su alcance las herramientas legales para la defensa de sus derechos y sus recursos naturales. Asimismo, busca promover el enfoque de los derechos humanos en las políticas y normas ambientales.

Actividades desarrolladas en 2018

ACOMPAÑAMIENTO AL PUEBLO WIXÁRIKA (HUICHOL)

Objetivo:

Acompañar la defensa de los territorios sagrados del pueblo Wixárika así como de sus derechos a la consulta, la participación, información y acceso a la justicia, en virtud de diversos proyectos que afectan sus recursos naturales y su medio ambiente.

- Elaboramos una estrategia conjunta para la defensa de su territorio y sitios sagrados en el Río San Pedro en el estado de Nayarit y presentamos una acción legal para la defensa de sus derechos de acceso a la justicia, participación, consulta, territorio, medio ambiente sano entre otros; además, hemos realizado importantes sinergias con otros pueblos y organizaciones de la sociedad civil para la defensa integral.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (PEIA)

Objetivo:

Analizar el instrumento de política ambiental del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental

(PEIA), a la luz de los estándares internacionales de información y participación, para su adecuación y su mejoramiento. Lo anterior, pues es uno de los instrumentos de mayor importancia en México, no sólo por ser su constante uso y su importancia para determinar los impactos de las obras y actividades, sino debido a la falta de seguridad jurídica que su aplicación genera a la sociedad.

- Fortalecimos las alianzas con organizaciones de la sociedad civil y continuamos con el proceso para generar un espacio público de discusión sobre la necesidad de revisar el PEIA así como algunas propuestas para su modificación.

ACOMPAÑAMIENTO AL PUEBLO ZAPOTECO DE JUCHITÁN, OAXACA, Y AL PUEBLO MAYA DE LA COMUNIDAD DE MUNA, YUCATÁN ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Objetivo:

Fortalecer las capacidades comunitarias en el ejercicio de sus derechos ambientales en contextos de implementación de proyectos eólicos en comunidades mayas del estado de Yucatán y zapotecas de Oaxaca, por medio del acompañamiento y asesoría legal en materia ambiental a comunidades indígenas para impulsar la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

- Hemos realizado las siguientes actividades:
 - Seguimiento del caso de la comunidad de Juchitán el cual fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y, junto con otras organizaciones, presentamos un *Amicus curiae* sobre el carácter previo de la consulta a comunidades indígenas.
 - Realización de una estrategia legal para la defensa de los derechos humanos de diversas comunidades del estado de Yucatán ante las afectaciones causadas por el desarrollo de un megaproyecto de energía solar fotovoltaica.
 - Se impartieron talleres y asesorías a integrantes del municipio de Muna, Yucatán sobre el derecho a la consulta y la evaluación de impacto social.
 - Elaboración de una estrategia legal en materia

de Evaluación Ambiental estratégica.

- Monitoreo de los proyectos de energía en procedimiento de evaluación de impacto ambiental en materia de energía en la Península de Yucatán.

- Realización de conferencias y comunicados de prensa para difundir la problemática y violaciones a los derechos de comunidades ante la implementación de proyectos solares y eólicos.

- Gestión y acompañamiento a las comunidades en diversas reuniones de interlocución y diálogo con autoridades, embajadas y órganos de derechos humanos.

- Preparamos actualmente diversas acciones legales para la defensa del derecho a un medio ambiente sano y los derechos de las comunidades indígenas, uno en materia de evaluación ambiental estratégica y otro con la comunidad de Muna en Yucatán.

PRINCIPIO 10

Objetivo:

Fortalecer la gobernanza ambiental con la inclusión del enfoque de derechos humanos.

- Hemos desarrollado las siguientes actividades:
 - Seguimiento a la negociación internacional del *Acuerdo regional sobre acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales*. (Acuerdo de Escazú).
 - Seguimiento a la agenda de México e incidencia para la promoción de la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú.
 - Presentación del *Informe sobre la situación de las personas defensoras ambientales*.
 - Capacitación a funcionarios y organizaciones no gubernamentales sobre el proceso.
 - Investigación sobre prácticas emergentes de protección a defensores ambientales.

PERSONAS DEFENSORAS DE LOS

DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES

Objetivo:

Visibilizar el riesgo al que están expuestas las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, además de describir el contexto de su labor y de las agresiones de las que son víctimas en el periodo de estudio.

1. Elaboramos el *Informe sobre la Situación de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales*, 2018

https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Informe_defensores.pdf

- Desde el año 2010 el Cemda ha llevado un registro de las agresiones y ataques que sufren las personas defensoras del medio ambiente en México, el cual es la base para realizar el Informe anual sobre la situación de los defensores ambientales en México.

En este caso, se elaboró un capítulo concreto dentro del Informe que trata de la criminalización de personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente, relatando el caso de la criminalización en Cuetzalan, Puebla. Se realizó una investigación vía transparencia sobre el funcionamiento y datos del *Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas*, lo cual complementa el informe con datos de las autoridades. Asimismo, se realizaron entrevistas a las y los servidores públicos de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. De igual forma, se elaboraron entrevistas a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de seguridad de personas defensoras de derechos humanos para conocer la situación y los retos para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales.

Además, se socializó el Informe con actores clave como autoridades a nivel federal y de la Ciudad de México, así como con organizaciones nacionales e internacionales especializadas en temas de protección a defensores como la Red Nacional

de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos" (Red TDT) y *Global Witness*, entre otros.

- Visibilizamos la situación y de casos relevantes ante autoridades nacionales como con los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas y las Relatorías de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- Participamos en redes de organizaciones civiles sobre personas defensoras de derechos humanos donde abordan temas relativos a los defensores de derechos humanos, se difunde la situación y se busca revertir la situación actual mediante la implementación de mejores políticas y la implementación de medidas de protección.

FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ACCESO EN MATERIA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES MAYAS DE HOPELCHEN Y CALAKMUL

Objetivo:

Fortalecer las capacidades legales de los defensores comunitarios de la Península de Yucatán para la defensa de los derechos humanos, la autodeterminación y el territorio de las comunidades indígenas mayas, a través del derecho a la consulta, información, participación y justicia en materia ambiental. Fortalecer las capacidades legales de los defensores comunitarios indígenas mayas de la Península de Yucatán para la defensa de sus derechos humanos, la autodeterminación y la gestión de su territorio.

- Realizamos dos talleres con las comunidades, identificando mecanismos de acceso a la información, participación y justicia, además de la realización de un taller introductorio de difusión de información geográfica. Se desarrolló también un taller de protección y seguridad para personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente.

2. Elaboramos materiales para el acompaña-

miento de los talleres con las comunidades con relación en cómo acceder a la información, participación y justicia ante los megaproyectos. Se realizaron dos guías comunitarias, una para la observación de los procesos de consulta indígena en materia de megaproyectos en México; y otra para personas defensoras de derechos humanos sobre herramientas de monitoreo, acceso a la información y participación en materia ambiental y de megaproyectos.

- Documentamos casos de afectaciones a derechos humanos ambientales.

- Monitoreamos los proyectos sometidos a Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en la Península de Yucatán.

- Llevamos a cabo un evento de cierre, que consistió en un intercambio de experiencias de autonomía de diferentes partes del país. En este contexto organizamos también un encuentro de mujeres de la península de Yucatán.

- Brindamos acompañamiento y asesoría legal en el proceso de consulta a las comunidades mayas con motivo de la siembra de soya genéticamente modificada en territorio maya; incluyendo la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



- En 2018 capacitamos a 80 personas defensoras, pertenecientes al pueblo maya.
- El 81% de ellos ha replicado los conocimientos adquiridos.
- Se brindó asesoría jurídica, de manera individual y/o colectiva, en cada municipio durante todo el periodo de ejecución del proyecto.
- El 87% de los defensores que participaron lograron dar seguimiento a sus casos, a través de reuniones periódicas con el equipo del CEMDA.

MEJORA DE LA EFECTIVIDAD DEL INSTRUMENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

Objetivo:

Evidenciar la importancia del instrumento de la Áreas Naturales Protegidas (ANP) y cómo se puede mejorar su efectividad para la conservación de los ecosistemas y garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

- Logramos una Recomendación General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el tema de Áreas Naturales Protegidas y su importancia como instrumento de política ambiental para garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

ASESORÍAS GENERALES

Objetivo:

Ofrecer una guía a la sociedad civil en la documentación y elaboración de estrategias para la defensa de sus derechos y la protección de los recursos naturales.

- Realizamos asesorías de forma continua a comunidades, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en temas de protección del medio ambiente y de los recursos naturales, así como en materia de acceso a la información y participación.

Otras actividades de la Oficina Centro

Proceso de Reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal (LGDF)

Desde septiembre de 2016 se presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para derogar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y promulgar una nueva. Desde entonces y hasta mediados del 2018, CEMDA, a través de Juan Carlos Carrillo, de manera proactiva y como ejercicio de participación social, en alianza con más organizaciones de la sociedad civil, exigió la consulta pública de la reforma, también generó insumos y propuestas para mejorar la iniciativa de la nueva ley. En particular, CEMDA impulsó el reconocimiento expreso de las Salvaguardas en el apartado de Disposiciones Generales, como una manera de tutelar los derechos colectivos de las comunidades forestales en México. El día 5 de junio del 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Durante 2018, CEMDA, a través de Juan Carlos Carrillo, llevó a cabo la revisión del convenio de colaboración entre Pronatura-Chiapas y la cooperativa Ambio y así establecer las bases generales para el desarrollo de acciones conjuntas de fomento de la compensación de la huella de carbono, la comercialización de Certificados Plan Vivo por Servicios Ecosistémicos y la promoción del manejo forestal sustentable, para contribuir al desarrollo de las comunidades en México. También realizó el estudio y actualización de los contratos entre Ambio y los propietarios de las tierras, para el manejo de los recursos forestales, la captura de carbono y el cumplimiento del proyecto "Programa Scolel'te" a fin de generar certificados bajo el estándar Plan Vivo. En dichos contratos se determina y transparentan los procesos técnicos administrativos a los cuales se sujetan los productores que de manera voluntaria participan en el proyecto "Programa Scolel'te", con base en el sistema agroforestal/forestal con el cual se participa, así como la superficie que forma parte del proyecto.

Contratos compra-venta de carbono

Promoción de la economía circular en el sector moda y textil en México

El sector Moda y Textil en México es una fuente generadora de importantes impactos sobre el medio ambiente y recursos naturales, con un consumo creciente y en consecuencia, incremento los impactos ambientales como la contaminación del agua, más residuos e impactos sociales como problemas de salud, entre otros. La raíz principal de este problema es que el sistema de políticas y marco legal que funciona, bajo un modelo *lineal* de "tomar-usar-desechar".

Para revertir esta situación, se debe modificar el marco legal y de políticas públicas, para lograr una transición hacia un modelo de *economía circular*, "que tiene como objetivo mantener los productos, componentes y materiales en su estado de mayor utilidad y valor en todo momento."

Con el valioso apoyo de la Fundación C&A, CEMDA comenzó a promover la transición hacia una *economía circular* en el sector moda y textil en México, dando como primer paso la generación de un diagnóstico legal para identificar las barreras y oportunidades del marco jurídico y presentar recomendaciones puntuales. De esta manera, los tomadores de decisiones y actores estratégicos podrán contar con claridad sobre las reformas y el desarrollo de instrumentos legales y de política ambiental que resultan necesarios. Paralelamente se desarrolla una estrategia de comunicación específica que contribuye a la difusión y sensibilización sobre el tema.

www.cemda.org.mx/moda-circular



▶▶ Equipo oficina Centro



OFICINA GOLFO

La oficina de CEMDA para el Golfo de México (CGM), que dirige Xavier Martínez Esponda, atiende la bioregión conformada por la Sierra Madre Oriental, la Planicie Costera, el Corredor Arrecifal del Suroeste del Golfo de México, partes muy delimitadas del altiplano central (valles de Perote y valle de Tlaxcala) y los pantanos de Tabasco. Tiene por objetivo contribuir al respeto y protección del derecho al medio ambiente sano a través de: (i) el efectivo cumplimiento de la legislación ambiental; (ii) el desarrollo de la democracia participativa; (iii) la construcción del Estado pluricultural; (iv) la defensa de los derechos fundamentales de pueblos indígenas y comunidades equiparables, y (v) la generación de conocimiento o investigación, puesto que consideramos que con ello es posible construir soluciones a los complejos conflictos socioambientales de la región en que trabajamos y fomentar procesos duraderos de paz.

Las líneas de acción que trabaja CGM son: 1) Protección del patrimonio biocultural de México y los derechos humanos asociados, 2) Conservación del Corredor Arrecifal del Suroeste del Golfo de México, 3) Pueblos y ríos libres, 4) Veracruz y Tabasco libres de contaminación, y 5) Defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y comunidades equiparables.

Actividades desarrolladas en 2018

CORREDOR ARRECIFAL DEL SUROESTE DEL GOLFO DE MÉXICO

Objetivo:

Contribuir a la conservación y protección del Corredor Arrecifal del Suroeste del Golfo de México a través de la generación de conocimiento, el litigio estratégico y la comunicación efectiva.

- Continuamos la colaboración con el Dr. Leonardo Ortiz, del Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías de la Universidad Veracruzana, en la investigación para localizar e identificar arrecifes sumergidos que hasta ahora no han

sido estudiados por la ciencia ni protegidos por las autoridades. En específico, se realizaron exploraciones al interior del Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan y al sur de esta área. Hasta el momento, se han localizado cinco nuevos arrecifes sumergidos parcial o totalmente fuera del área, representando una superficie de 698 hectáreas. En razón de estos hallazgos se prepara una actualización del informe sobre el Corredor Arrecifal que presentó CEMDA y el Dr. Ortiz en enero de 2018. <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/InfoFinalRick2.pdf>.

- Realizamos una campaña de comunicación enfocándonos en la difusión de una serie de artes resaltando su valor biocultural, así como

del cortometraje documental *La Batalla por los Arrecifes Veracruzanos*, (Disponible en vimeo.com/242334321), realizado en colaboración con Espora Producciones, AIDA, Greenpeace México y Dorado Buceo, en el que se narra cómo autoridades federales aprobaron de manera irregular el proyecto de ampliación del Puerto de Veracruz, poniendo en riesgo los arrecifes que se encuentran dentro del Sistema Arrecifal Veracruzano, así como a sus alrededores.¹ El cortometraje se presentó en las ciudades de Xalapa, Veracruz, México, Puebla y La Paz. Este documental participó además en varios festivales como el Festival de Cine Oro Negro, la Muestra Internacional de Cine Independiente Oftálmica, y el Festival Internacional de Cine de Medio Ambiente (FICMA), obteniendo el segundo lugar de un total de 178 documentales registrados en este último festival.

• Continuamos con el litigio estratégico iniciado en 2017 contra de las autorizaciones de impacto ambiental para el proyecto de ampliación del Puerto de Veracruz, presentando dos peritajes fundamentales para demostrar: (i) que no se presentó información técnica y científica completa sobre los arrecifes y (ii) ni se analizaron los impactos acumulativos y sinérgicos de los diferentes componentes del proyecto completo de la ampliación. En la actualidad, el caso se encuentra en espera de los peritajes oficiales para la celebración de la audiencia constitucional. Asimismo, se presentó una denuncia popular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por la grave sedimentación que está sufriendo el arrecife Punta Gorda por las obras de ampliación del Puerto de Veracruz.²

• Sostuvimos una reunión el entonces Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas para entregar las más de 3,400 firmas recabadas en la plataforma change.org para decretar el Sistema Arrecifal Los Tuxtlas como Área Natural Protegida³; y participamos con comentarios en el proceso de consulta pública, realizado en el entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), para la expedición del decreto de protección como ANP del Sistema Arrecifal de Los Tuxtlas.

ESTADO PLURICULTURAL, AGROBIODIVERSIDAD NATIVA Y DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS

Objetivo:

Lograr el reconocimiento del rol preponderante que juegan los pueblos indígenas y las comunidades equiparables en el manejo y conservación del patrimonio biocultural del país. Por esta razón la oficina Golfo de México ha buscado: (i) analizar con los pueblos y comunidades la situación y desarrollo del principio constitucional del Estado pluricultural, y (ii) proteger y fomentar el patrimonio biocultural de México a partir del desarrollo de los derechos humanos que en él se expresan, particularmente los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, a través del diálogo de saberes, la investigación, la incidencia, el litigio y la divulgación.

• Realizamos, con los pueblos nahua, totonaco, maya, yümhu y comunidades campesinas, y en colaboración con miembros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), la Cooperativa Tosepan Titataniske, el Grupo Vicente Guerrero y el colectivo CORASON, cuatro *Diálogos sobre*

instituciones, derechos y patrimonios bioculturales” donde participaron 131 personas. Su objetivo general fue trabajar en conjunto con los pueblos y comunidades indígenas aliadas de Vicente Guerrero en Tlaxcala, de Cuetzalan en Puebla, de Papantla en Veracruz, y de Hopelchén en Campeche, para identificar las instituciones y prácticas colectivas que posibiliten la conservación y manejo de los territorios y los patrimonios bioculturales en su relación integral con los sistemas agroalimentarios, así como hacer patentes los factores que han influido en la desaparición y modificación de estas instituciones, y los obstáculos para su desarrollo. Las reflexiones más importantes generadas en los diálogos se encuentran sistematizadas en las memorias que se levantaron (<https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/MemoriasDialogos.pdf>). Ver también *El estado frente a las variedades nativas*, en Jornada del Campo No. 127 <https://www.jornada.com.mx/2018/04/21/del-campo.html>

1. Promovimos y difundimos la asociación e importancia de los derechos humanos con el sistema milpa (pilar del sistema agroalimentario mesoamericano y del patrimonio biocultural en México), co-organizando con la CoSustenta, el CITRO y SENDAS tres Jornadas Previas hacia la 4a. Feria de la Milpa y finalmente en la 4a Feria de la Milpa, en Rancho Viejo, Tlalnahuayocan, Veracruz, que tuvo una afluencia de alrededor de 1,200 personas. Durante estos eventos y en la Facultad de Ciencias de la UNAM, se presentó el informe titulado *Derechos Humanos y Patrimonio Biocultural. El Sistema Milpa como cimiento de una política de Estado cultural y ambientalmente sustentable*, https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Milpa_4.pdf continuando con la difusión de nuestro trabajo de investigación y generación de conocimiento.

• Realizamos litigio estratégico, presentando dos demandas de amparo con relación a las acciones y omisiones de las autoridades federales y locales para la protección del maíz y la agrobiodiversidad nativa. Se presentó, en conjunto con el Grupo Vicente Guerrero, una demanda de amparo por las omisiones del gobierno de Tlaxcala respecto al cumplimiento de la Ley de Fomento y Protección al Maíz⁴, específicamente por no adoptar el Programa Estatal de Semillas de Maíz, igualmente se interpuso otra demanda de amparo en conjunto con la comunidad indígena yühmu (otomí) del municipio de Ixtenco, en contra del programa público Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), así como de la omisión de crear políticas públicas bioculturalmente adecuadas para la protección del maíz nativo y el sistema milpa.⁵

DEFENSA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS

1) Pueblo maseual vs concesiones mineras

Tras algunos años de litigio, finalmente el pasado 26 de septiembre se dictó sentencia en el amparo presentado por el Consejo Alteptet Tajpianis, conformado por integrantes del Pueblo Maseual (nahua) de la Sierra Nororiental de Puebla en contra de las concesiones mineras Atexcaco I”, “Atexcaco II” y “Macuilquila” en los municipios de Tlatlauquitepec, Yahonoahua y Cuetzalan.

El Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, concedió el amparo y protección de la justicia de la Unión, ordenando a la Secretaría de Economía: (i) dejar sin efectos las tres concesiones mineras, así como su inscripción en el Registro Público de Minería; (ii) llevar a cabo una consulta previa, informada, culturalmente adecuada, y de buena fe; y (iii) emitir un nuevo pronunciamiento respecto la procedencia de las concesiones. Tal

1 <https://www.cemda.org.mx/ampliacion-del-puerto-de-veracruz-danaria-irreversiblemente-el-sistema-arrecifal-veracruzano/>

2 <https://www.cemda.org.mx/las-obras-de-ampliacion-del-puerto-de-veracruz-ya-causaron-danos-graves-a-los-arrecifes-del-parque-nacional-sistema-arrecifal-veracruzano/>

3 <https://www.cemda.org.mx/pide-cemda-a-conanp-decretar-a-la-brevidad-como-area-natural-protegida-al-sistema-arrecifal-los-tuxtlas-en-veracruz-y-a-la-sierra-la-giganta-guadalupe-en-baja-california-sur/>

4 <https://www.cemda.org.mx/juez-admite-demanda-de-amparo-de-campesinos-por-omisiones-relativas-a-la-ley-de-fomento-y-proteccion-del-maiz-de-tlaxcala/>

5 <http://www.cemda.org.mx/juez-admite-demanda-de-amparo-de-campesinos-por-omisiones-relativas-a-la-ley-de-fomento-y-proteccion-del-maiz-de-tlaxcala/>

decisión representa un importante precedente importante respecto de la minería en territorios indígenas.⁶

2) Defensa de las cuencas de los ríos Actopan y La Antigua

Con motivo de la expedición del Decreto que levantó las vedas existentes en las cuencas de los ríos Actopan y La Antigua, la oficina Golfo de México en alianza con habitantes y usuarios de tales ríos, presentó una demanda de amparo en contra del mencionado Decreto. Los argumentos principales son: (i) que en el proceso de discusión y aprobación, la Conagua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) no garantizaron los derechos de acceso a la información pública y a la participación en asuntos públicos en relación con los derechos al agua y a un medio ambiente sano, en especial de las personas que pudieran ser afectadas con tal medida; (ii) no justificaron de forma suficiente el cumplimiento de los objetivos de la vedas, ni tomaron la decisión con información actualizada y que tomara en cuenta todos los aspectos sociales, ambientales y culturales de tales cuencas.

Cuando finalmente se admitió el juicio de amparo en octubre de 2018, el Juzgado Décimo Octavo de Distrito en Veracruz, con residencia en Xalapa, ordenó la suspensión de tal decreto mientras se resolvía el juicio.⁷ Desafortunadamente, tal decisión fue combatida por la Semarnat y revocada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito. A pesar de ello, el juicio continúa.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL SUSTENTABLE

• En colaboración con SENDAS A.C., se llevó a cabo el proyecto Fortalecimiento de Capacidades para la gestión territorial sustentable en la región circundante a la ciudad de Xalapa Veracruz. Tal proyecto se enfocó, por un lado, en la incidencia para la publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la región Capital Xalapa (POERCX)⁸, y por el otro, en la realización de talleres de fortalecimiento de capacidades para personal de los ayuntamientos y grupos de la sociedad civil organizada tanto del POERCX como del Programa de Manejo de la Reserva Multifuncional de Archipiélago de Bosques y Selvas de la Región Capital Xalapa (PM ABSRCX). Con la colaboración adicional de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, se llevaron a cabo 4 talleres de capacitación durante los meses de octubre y noviembre, de los que fueron beneficiarias un total de 91 personas. Adicionalmente se realizaron diferentes materiales didácticos para facilitar la aplicación de los mencionados instrumentos para los funcionarios, así como para el uso de la sociedad civil en general.



▶▶ Equipo oficina Golfo

6 <https://www.cemda.org.mx/amparan-a-comunidades-del-pueblo-maseual-de-la-sierra-nororiental-de-puebla-en-contra-de-concesiones-mineras/>

7 <https://www.cemda.org.mx/ordenan-suspension-del-decreto-que-levanto-la-veda-en-las-cuencas-de-los-rios-actopan-y-la-antigua/>

8 <https://www.cemda.org.mx/organizaciones-de-la-sociedad-civil-exigen-informacion-y-la-publicacion-del-ordenamiento-ecologico-territorial-de-la-region-capital-de-xalapa-veracruz/>

LOGROS DEL CEMDA

2018

AGUA

- ▶ Comentarios a la *Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEMARNAT-2017, que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación*, para mejorar las especificaciones en términos de protección ambiental.
- ▶ Publicación del análisis sobre los Decretos de *Zonas de Reserva de Agua*.

AIRE

- ▶ Análisis de la Recomendación General No. 32/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre las *Violaciones a los Derechos Humanos a la Salud, un Nivel de Vida Adecuado, Medio Ambiente Sano, e Información Pública Ocasionadas por la Contaminación Atmosférica Urbana*.
- ▶ Publicación del documento *Calidad de Aire y Energía en Baja California Sur*, el cual analiza los instrumentos jurídicos y de política pública relacionados con el mejoramiento de la calidad del aire en esta entidad, a partir de la promoción de energías renovables.

• Hoja de Ruta para incidir en el corto-mediano plazo en la agenda pública vinculada con estos temas.

BIODIVERSIDAD

- ▶ Análisis del *Cobro de Derechos en Áreas Naturales Protegidas*.
- ▶ Publicación del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam, en el estado de Quintana Roo, después de 24 años de espera.
- ▶ Coordinación del documento *Elementos de Mejoras a la Legislación Mexicana para un Manejo Pesquero más Sustentable*, para la oficina Regional Noroeste.
- ▶ Localización de cinco arrecifes nuevos para la ciencia en el Corredor Arrecifal del Suroeste del Golfo de México.
- ▶ Sentencia de amparo interpuesta contra el proyecto Dragado de la Bahía de La Paz, promovido por la Secretaría de Marina (Semar). La resolución obliga a Semar a evaluar y monitorear el área afectada para asegurarse que no se comprometió la biodiversidad existente en esta zona y a presentar un informe al respecto.
- ▶ Decreto del Congreso de Baja California Sur modificando la Ley Ambiental del estado en materia de uso de plásticos, popotes y contenedores de unicel. (Entrará en vigor en agosto de 2019).

DERECHOS HUMANOS

- ▶ Acompañamiento legal y capacitación a comunidades indígenas para la defensa de sus derechos humanos a un medio ambiente sano, al agua, al territorio, así como su derecho a la consulta, la participación, información y acceso a la justicia, en virtud de diversos proyectos que afectan sus recursos naturales y su medio ambiente: Pueblo wixárika, (Nayarit); pueblo zapoteco (Juchitán, Oaxaca), pueblo maya (Muna, Yucatán; Hopelchén y Calakmul, Campeche).
- ▶ Inclusión de diversos aportes en el texto de negociación del *Acuerdo regional sobre acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales*. (Acuerdo de Escasú), además de que se logró que México firmara el Acuerdo.
- ▶ Elaboración del Informe sobre Agresiones en contra de Personas Defensoras del Medio Ambiente, 2017.
- ▶ Obtención de una Recomendación General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el tema de Áreas Naturales Protegidas y su importancia como instrumento de política ambiental para garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

ESTADO PLURICULTURAL

- ▶ Diálogo con 131 personas pertenecientes a los pueblos mayas, totonacos, nahuas, yühmu y campesinos para reflexionar y desarrollar el principio del Estado pluricultural en México.
- ▶ Realización de la 4ª Feria de la Milpa donde participaron 1,200 personas.

LITIGIO ESTRATÉGICO

- ▶ Obtención de un precedente importante respecto de derechos de los pueblos indígenas –particularmente el maseual en Veracruz-, con relación a la minería, así como una suspensión de plano con argumentación novedosa para proteger los derechos al agua y medio ambiente sanos.
- ▶ Tras la presentación de los recursos legales ante diversas autoridades de los tres estratos de gobierno por obras que infringen la normatividad ambiental y de desarrollo urbano, en los municipios que corresponden a la cuenca Valle de Bravo-Amanalco se han instaurado procedimientos de inspección por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), que han tenido como resultado la clausura de varias obras irregulares y la imposición de multas. Así mismo, gracias a las denuncias, el Ayuntamiento ha realizado la clausura y suspensión de diversas obras que infringen la legislación y normatividad urbana.

CAMBIO CLIMÁTICO

- ▶ Acciones para apoyar los esfuerzos de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), encaminados a reducir las emisiones fugitivas de metano del sector hidrocarburos.
- ▶ Evaluación de la Política Climática en México, a través del *Diagnóstico del Cumplimiento de Metas Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018*.



OFICINA NOROESTE

El Noroeste mexicano, que engloba al Golfo de California y a los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora, cuenta con una riqueza ambiental que destaca aun dentro del contexto de un país megabiodiverso como es México. Por ello es que el explorador marino, Jacques-Yves Cousteau, maravillado por esta región, bautizó al Golfo de California como el acuario del mundo.

Desde sus orígenes en 1993, Cemda ha sumado sus esfuerzos hacia el desarrollo sustentable del Noroeste mexicano. Este compromiso con la región y su gente se profundizó en el 2005 en que establecimos una base de operaciones fija con sede en La Paz, Baja California Sur, actualmente dirigida por Mario Sánchez Castro.

Actividades desarrolladas en 2018

CORREDOR MARINO TERRESTRE LORETO- LA PAZ

Objetivo:

Contribuir en la protección legal de los sitios prioritarios para la conservación ubicados en el Corredor marino-terrestre de Loreto-La Paz, Baja California Sur y fortalecer las capacidades de las comunidades y pescadores de esta región en materia de acceso a la justicia y derechos humanos.

A pesar de la importancia ecológica que tiene la región del Corredor marino- terrestre Loreto-

La Paz, actualmente se encuentra seriamente amenazada por una serie de problemas como son la pesca ilegal, la introducción de especies exóticas (granjas de cultivo), los proyectos inmobiliarios, la ganadería y la falta de implementación de los instrumentos de política ambiental indispensables para conservar el patrimonio natural de este espacio. Para la implementación de este proyecto se realizaron actividades de capacitación, investigación y defensa de sitios prioritarios para la conservación de este ecosistema como la Bahía de La Paz.

- Obtuvimos el amparo que se interpuso en contra del proyecto de Dragado de la Bahía de La Paz, para el efecto de que *"...el Comandante de la Segunda Zona Naval presente para su*

evaluación por parte de la Delegación Federal en Baja California Sur de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el programa de monitoreo ambiental en la zona de tiro de los materiales de dragado, que asegure que no se comprometió la biodiversidad existente en esa zona ni se generaran impactos adversos sobre los componentes abióticos marinos, presentando un informe final del comportamiento de las condiciones ambientales de la zona.”

- Realizamos dos talleres de capacitación en la comunidad de Loreto, sobre el derecho a la información y participación pública y sus principales herramientas de acceso.

PESCA SUSTENTABLE Y ACUACULTURA

Objetivo:

Promover la incidencia en política pública pesquera derivada de un análisis de la normatividad nacional en materia de acuacultura.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 consideró a la pesca como factor clave para la protección de los ecosistemas marinos, mientras que la acuacultura representa una importante oportunidad de desarrollo económico para el país y una manera de cubrir la creciente demanda de productos marinos. En 2013, la acuacultura representó el 14.07%, siendo el noroeste mexicano la región de mayor producción pesquera de acuacultura.

- Elaboramos, al respecto, el informe Elementos de mejoras a la legislación mexicana para un manejo pesquero sustentable.

CABO PULMO

Objetivo:

Garantizar la protección de las zonas de influencia terrestre del Parque Nacional Cabo Pulmo, fortaleciendo los instrumentos de ordenamiento del territorio que promueva el desarrollo armónico de la región, en lo económico, social y ambiental.

Cabo Pulmo es una de las regiones de mayor importancia biológica para el Golfo de California, sin embargo, durante las últimas décadas se ha visto amenazada por megaproyectos turísticos. Los esfuerzos de la comunidad y las organizaciones han logrado defender esta región, sin embargo, todavía hacen falta instrumentos de ordenamiento territorial que regulen el desarrollo sustentable de Cabo Pulmo.

- Impulsamos, mediante la asesoría y acompañamiento legal a la coalición de Cabo Pulmo Vivo, la elaboración de instrumentos como el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Los Cabos, el Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial y el Programa de Desarrollo Urbano de Cabo del Este, para que tengan un acuerdo común de la regulación de la zona de influencia y la costa del Parque Nacional Cabo Pulmo.

- Logramos, como resultado del trabajo realizado en colaboración con otras organizaciones, que las autoridades locales ordenaran reabrir el proceso de Actualización del Programa de Gestión Ecológica, en el que nuestros comentarios fueron contemplados.

DESPLASTIFÍCATE

Objetivo:

Contribuir a modificar los hábitos de consumo en la población del estado de Baja California Sur para reducir y eliminar el uso de plásticos de un solo uso, incluyendo: popotes, bolsas y unicel.

- Nos integramos como CEMDA a la alianza #DESPLASTIFÍCATE en calidad de asesores en materia legal, apoyando las actividades de revisión y elaboración de documentos con la finalidad de empujar la iniciativa del decreto para la modificación de la Ley Ambiental de Baja California Sur en materia de uso de plásticos, popotes y contenedores de unicel. Así mismo,

el equipo de Cemda representa a la coalición en el proceso de participación de la elaboración de los reglamentos municipales y la norma técnica que se requieren para cumplir con las modificaciones a la Ley Ambiental Estatal.

<https://desplastificate.mx/>

<https://www.facebook.com/DesplastificateMX/videos/426278841238911/>

- Logramos que, en julio de 2018, el Congreso del estado de Baja California Sur emitiera un decreto para la Modificación a la Ley Ambiental del estado de BCS en materia de uso de plásticos, popotes y contenedores de unicel. Éste fue un resultado del esfuerzo y trabajo de la alianza.

<http://cabopulmovivo.org/>



▶▶ **Equipo oficina Noroeste**



OFICINA SURESTE

La Oficina Sureste de CEMDA (CEMDA SE), dirigida por Pilar Diez Hidalgo, trabaja en los estados que integran la Península de Yucatán y su objetivo es promover y asegurar que el desarrollo en esta región sea sustentable y cumpla con la legislación ambiental, además de proteger al Arrecife Mesoamericano. Esto se realiza a través de acciones de litigio estratégico y política pública.

Actividades desarrolladas en 2018

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Objetivo:

Vigilar que los proyectos que pretenden llevarse a cabo en la región cumplan con la legislación ambiental vigente y con los ordenamientos urbanos y territoriales correspondientes.

- Logramos, en colaboración con miembros de las comunidades, que la Semarnat abriera a consulta pública el 65% de los 257 proyectos que ingresaron para ser evaluados en materia de impacto ambiental en Quintana Roo. De las consultas públicas que se abrieron en el estado de Quintana Roo, CEMDA participó con observaciones a los proyectos en el 35% de los casos (presentamos 58 comentarios). El 15% de los proyectos que fueron comentados por CEMDA fueron negados por la Semarnat, en el 4% de los casos los promoventes desistieron de sus proyectos al no ser viables técnica y legalmente,

24% de los proyectos fueron autorizados, 22% se encuentran suspendidos por solicitud de información adicional y el 35% de los procedimientos en los cuales CEMDA participó se encuentran en evaluación.

- Participamos activamente en el Comité Técnico para el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam, el cual, después de 24 años de espera, finalmente fue publicado el pasado 5 de octubre de 2018.

- Participamos en la construcción del Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Caribe Mexicano, publicado el 30 de noviembre de 2018. El Área Natural Protegida comprende una gran extensión del territorio de Quintana Roo: Isla Mujeres, Benito Juárez, Tulum y frente a las costas de Puerto Morelos, Solidaridad, Cozumel, Bacalar y Othón P. Blanco.

DEFENSA

Objetivo:

Contribuir a proteger las Áreas Naturales Protegidas de la región.

• Firmamos un convenio de concertación con la Semarnat, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp), con el objeto de llevar a cabo actividades tendientes a la conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas naturales protegidas competencia de la federación, en sus zonas de influencia, en las áreas de refugio para proteger especies acuáticas y otras especies que por sus características son prioritarias para la conservación, ubicadas en la circunscripción territorial de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano. En el marco de este convenio, se han realizado, entre otras actividades, sobrevuelos para conocer el estado de la línea de costa en Quintana Roo y actividades para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia en el Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam.



▶▶ Equipo oficina Sureste



OFICINA VALLE DE BRAVO

La oficina regional para la cuenca de Valle de Bravo-Amanalco en el Estado de México, comenzó sus labores en el año 2009. Desde su apertura a la fecha ha centrado su trabajo principalmente en el municipio de Valle de Bravo y en algunas regiones de los municipios de Donato Guerra y Temascaltepec. Sin embargo, el propósito es implementar proyectos que puedan cubrir otras zonas de la Cuenca de Valle de Bravo – Amanalco. El principal objetivo de esta oficina es la promoción, defensa y protección del derecho al medio ambiente sano, el patrimonio natural y la biodiversidad de la Cuenca de Valle de Bravo-Amanalco, mediante el impulso de procesos de planeación y gestión colaborativa entre los diferentes órdenes de gobierno y los diferentes sectores representativos de la sociedad civil, con el fin de buscar la creación, implementación y apropiación efectiva de los instrumentos de la política ambiental y de desarrollo urbano, haciendo de la Cuenca un modelo de desarrollo endógeno y sustentable.

Dicha zona se eligió también por sus condiciones geográficas, ecosistémicas, paisajísticas y principalmente por el valor de los servicios ambientales que presta, al proveer el 40 % del agua que se consume en la zona metropolitana de Toluca y del Valle de México.

Actividades desarrolladas en 2018

LITIGIO ESTRATÉGICO DENTRO DEL MARCO DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CUENCA DE VALLE DE BRAVO-AMANALCO (OCVBA)

Objetivo:

Implementar acciones de litigio estratégico para buscar generar precedentes judiciales que contribuyan a la protección de la cuenca, su biodiversidad y los servicios ambientales.

- Realizamos recorridos de vigilancia en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales para identificar obras que pueden ocasionar daños ambientales.

- Participamos en las consultas públicas y reuniones públicas dentro del procedimiento de impacto ambiental sobre aquellos proyectos cuya construcción puede ocasionar un daño irreversible al ambiente.

- Presentamos recursos legales de distinta índole ante diversas autoridades de los tres estratos de gobierno por obras y actividades que infringen las normatividad ambiental y de desarrollo urbano.

- Publicamos, desde el Observatorio Ciudadano de la Cuenca Valle de Bravo-Amanalco (OCBA), un boletín con temas de interés de la bioregión, así como la exposición de obras irregulares y las acciones legales que se presentan, el cual es distribuido en una base de datos de más de mil vecinos vallesanos, así como en la página web y redes sociales.

JUICIO DE NULIDAD VS CAMBIO DE DENSIDAD

Objetivo:

Defender los ecosistemas de la región, a través de acciones de litigio estratégico.

- Lideramos una estrategia legal, interponiendo una demanda de nulidad en contra de la licencia de cambio de densidad de H1667 a H200, así como el dictamen de factibilidad de un proyecto inmobiliario que pretendía la construcción de cinco casas habitación dentro de un predio apto para una sola vivienda, determinación que no sólo corresponde al director de desarrollo urbano del Municipio, toda vez que dicha autorización debe también contar con la opinión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

LOS RINCONES

Participamos en el proceso Consulta Pública y Reunión Pública de Información, en el marco del procedimiento de Impacto Ambiental de un proyecto anteriormente denominado Bosques de Pamejé, el cual había sido impugnado debido a que incurría en diversas irregularidades. Sobre el mismo predio se presentó un nuevo proyecto que se ajusta en gran medida a la proporción del predio, dejando una mayor superficie para actividades de conservación.

PARTICIPACIÓN EN EL 1ER SIMPOSIO JUSTICIA Y SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEM)

Objetivo:

Divulgar desde el derecho y la sociedad, las necesidades de la justicia en los procesos de resolución de conflictos, este se realizó en el Auditorio del Centro Universitario UAEM campus Temascaltepec, en fecha 05 de septiembre de 2018.

Tema:

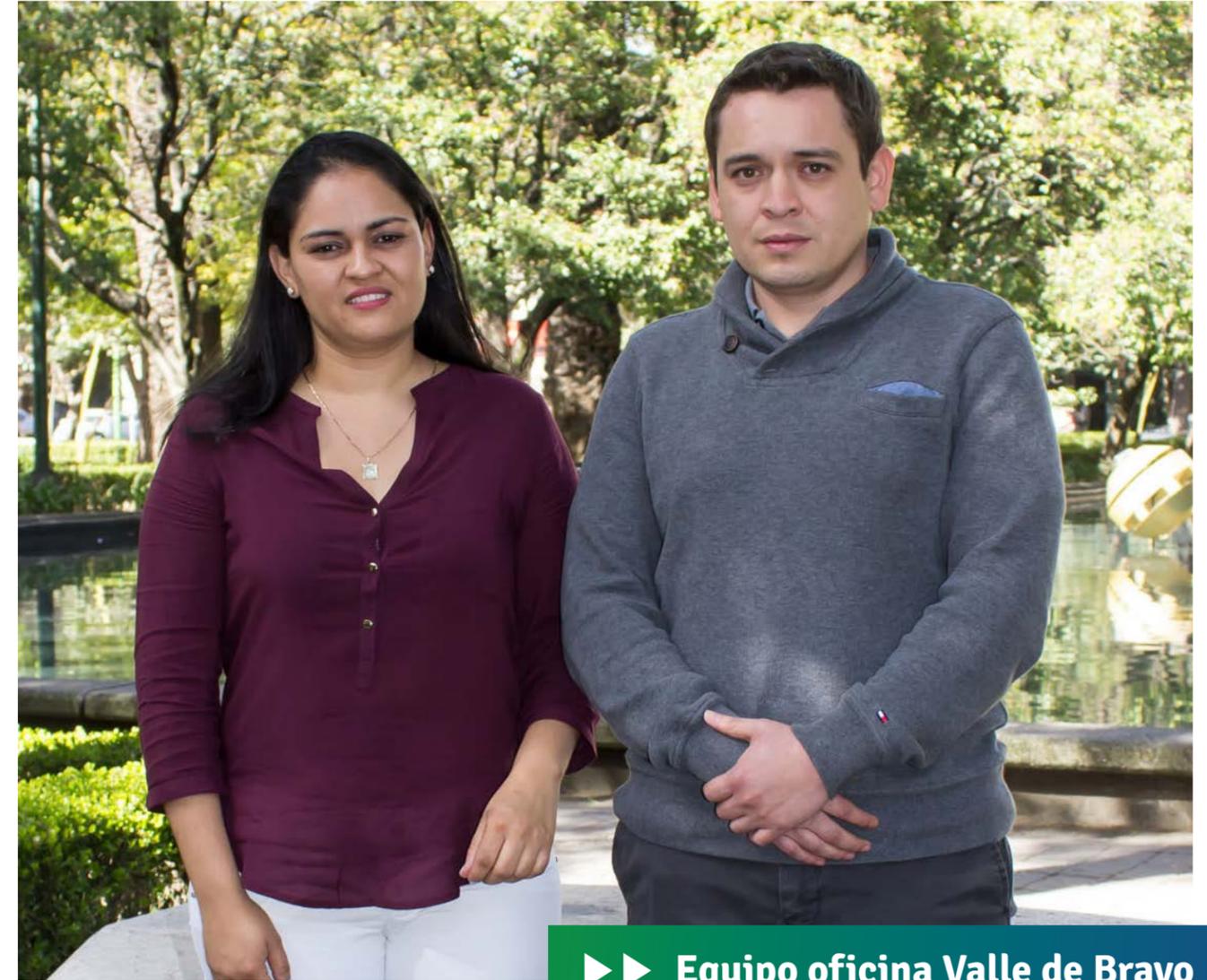
Desarrollo Sustentable como Manifestación de la Seguridad Jurídica en el Acceso a la Justicia Ambiental.

PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "ESTRATEGIA DE MOVILIDAD DE VALLE DE BRAVO"

Objetivo:

Identificar prioridades, inquietudes e ideas de la población. Alinear la visión de la estrategia con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Agenda 2030. Integrar los resultados viables al planteamiento técnico de la estrategia de movilidad. Implementación de las acciones que resultaron de los diferentes talleres.

- Participamos activamente en las diferentes mesas de trabajo del proyecto de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, a través de su Secretaría de Vialidades, en coordinación con el gobierno del municipio de Valle de Bravo.



▶▶ Equipo oficina Valle de Bravo



▶▶ OTROS ESPACIOS EN LOS QUE CEMDA PARTICIPA

- Alianza #Desplastifícate.
- Alianza Kanan-Kay.
- Alianza México sin Plásticos.
- Alianza por un Quintana Roo Verde.
- Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México.
- Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo del Agua.
- Consejo de Cambio Climático del Gobierno Federal.
- Consejos asesores de Áreas Naturales Protegidas (Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, Parque Nacional Costa Occidental Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuk; Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté, Parque Nacional Tulum, Parque Nacional Arrecifes de Puerto Morelos, Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro y Parque Nacional Arrecifes de Xcalak).
- El Día Después. Organizaciones de la Sociedad Civil.
- *Environmental Law Alliance World Wide* (ELAW) (Red Mundial de Abogados Ambientales).
- Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UIA) de la Ciudad de México. Gustavo Alanís, director general de CEMDA, imparte el curso de Derecho Ambiental desde hace 26 años.
- Espacio OSC para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas.
- *Extractive Industry Transparency Initiative*.
- Grupo de Derecho y Cambio Climático de la Unión Nacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Grupo Focal de Empresas y Derechos Humanos.
- Grupo Territorio, Género y Extractivismo.
- Iniciativa Acceso México.
- Junta Directiva de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA).
- Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire (OCCA).
- Periódico El Universal. Se publican mensualmente artículos sobre temas ambientales.
- Radio Fórmula. Se colabora en el espacio sabatino de Fórmula de la Tarde, conducido por Manuel Feregrino.
- Red de Litigio Estratégico de la Península de Yucatán.
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (RedTDT).
- Red por la Transición Energética.
- *Transparency Access Initiative*.





Reporte de Actividades de Cemda 2018
México, 2019

www.cemda.org.mx

 Centro Mexicano Derecho Ambiental
 @CEMDA